

**Anexo II**  
**Anexo N.º 12: Guía de remisión electrónica remitente**

N.º	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICIÓN DE EMISIÓN <sup>(1)</sup>	REQUISITO MÍNIMO <sup>(2)</sup>	VALIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
(...)					
<b>DATOS RELACIONADOS CON EL TRASLADO DE LOS BIENES</b>					
25	Número de la DAM o DS o Manifiesto de Carga- (MC)		X	Campo lleno, si el motivo de traslado es "08" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8, considerar DAM o DS Campo lleno, si el motivo de traslado es "09" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8 y al inicio del traslado se ha emitido la DAM o DS. Campo lleno, si el motivo de traslado es "19" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8, considerar MC o DAM o DS	
26	Número de contenedor		X	Dato alfanumérico de 17 posiciones. Campo lleno, si el motivo de traslado es "08", "09" o "19" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8 y el traslado se realiza en contenedores.	
27	Número de bultos o pallets		X	Campo lleno, si el motivo de traslado es "08", "09" o "19" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8 y el traslado se realiza en bultos o pallets.	
28	Número de precinto		X	Campo lleno, si el motivo de traslado es "08", "09" o "19" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8 y es colocado como mecanismo de seguridad para el traslado de las mercancías	
(...)					
30	Motivo del traslado	X	X	Motivo del traslado 19 de acuerdo con el catálogo N.º 20 del Anexo N.º 8.	El motivo de traslado 19 se usa cuando se traslade mercancías sin destinación aduanera o sin levante, desde el terminal portuario o del terminal de carga aéreo, con circulación por zona secundaria, hacia los almacenes aduaneros o a un local que sea temporalmente considerado zona primaria
(...)					
<b>PUNTOS DE PARTIDA Y DE LLEGADA</b>					
(...)					
40	Código del puerto o aeropuerto		X	Campo lleno, si el motivo de traslado es "08", "09" o "19" del catálogo N.º 20 y el puerto o aeropuerto figura en el catálogo N.º 63 o 64 del anexo N.º 8.	
(...)					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
(...)					
56	Indicador de traslado en contenedor del Manifiesto de Carga (MC)		X	Se indicará que se traslada la mercancía del manifiesto de carga en contenedor si el valor de este campo es "SUNAT_Envio_IndicadorTrasladoContenedorManifiestoCarga".	Campo condicional si el motivo de traslado es "19" del catálogo N.º 20 del anexo N.º 8 y permite indicar el traslado de las mercancías en contenedor o bultos/pallets.

(1) Respecto de cada campo se debe cumplir con lo señalado en el rubro "validaciones".

(2) La información que se consigne en cada campo debe ser la correcta.